



ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN LAS ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ - [Proyecto de Resolución](#)**

La SDH publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 8 de febrero de 2021, al correo electrónico: elortiz@shd.gov.co.

Es de resaltar que el mencionado proyecto establece:

“Suspender desde el 8 de febrero y hasta el 8 de abril de 2021, inclusive, los términos previstos dentro de los procesos administrativos llevados a cabo en ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Dirección de Impuestos de Bogotá, entendidas éstas como las funciones desarrolladas en los procesos de: gestión, fiscalización, determinación, discusión y devolución.

Durante estas fechas no correrán los términos para todos los efectos de ley”.

II. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

- **TRATAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA DIFIERE DEL CONCEPTO DE SOCIEDAD EXTRANJERA CON SEDE EFECTIVA DE ADMINISTRACIÓN EN COLOMBIA - [OFICIO 220-005098 DEL 27 DE ENERO DE 2021](#)**

La SuperSociedades emitió el citado concepto, por medio del cual absuelve una serie de interrogantes en materia tributaria y cambiaria frente al tema expuesto.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
05 de febrero de 2021